



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
II.- La identificación del documento:	CT-076
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, Matrícula, Calificaciones; 2, 3, 4.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20/12/2021 64/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 076**

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **12:10** horas del día **17 de septiembre de 2021**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, Director; Ing. Mario Herrera Cortés, Secretario; Dra. Verónica García Valenzuela, Consejera Maestra Universitaria; Ing. Gerardo González Chávez, Consejero Maestro; Consejero Maestro; Dr. José Alejandro Vásquez Santacruz, Consejero Maestro; Dr. Armando Campos Domínguez, Consejero Maestro; C. Alan Yair Rojas Armas, Consejero Alumno Universitario; C. Alejandro Alberto Delgado Zapo, Representante de Ingeniería Eléctrica; C. Martín Cruz Hernández, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones; C. Marco Antonio Arcos Sánchez, Representante de Ingeniería Informática; C. Eros Velasco Domínguez, Representante de Ingeniería Mecatrónica; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos por **Videoconferencia** en la plataforma **Microsoft Teams** por **Acuerdo Rectoral¹ del 28 de abril de 2020**; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 14 de septiembre de 2021, en modalidad Extraordinaria, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
- IV. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo once de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

¹ <https://www.uv.mx/plandecontingencia/actividades-academicas/acuerdo-rectoral/>



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**ACTA
Consejo Técnico No. 076**

El Secretario de la Facultad menciona que el acta No. 075 se firmará al calce por los integrantes del Consejo Técnico una vez que termine el confinamiento social, la cual había sido enviada previamente por correo electrónico. **Aprobándose por unanimidad.**

TERCERO. Asuntos Estudiantiles.

TERCERO. (a).- Por indicaciones del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar, **se solicita el aval** de este Consejo Técnico para que los siguientes alumnos sean considerados candidatos para el **Estímulo de Alto Rendimiento Académico**:

Programa Educativo	Matricula	Nombre del Alumno	Promedio General
ELEC	N1-ELIMINADO	ZAMORA CANSECO JUAN JOSE	N2-ELIMINADO
ELCO		SANDOVAL ORTIZ JUAN CARLOS	
IINF		LUIS CRUZ ZULEMA CONCEPCION	
MCTR		BURGOS CASTRO IVAN ANDRES	

Después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud de aval **se aprueba por unanimidad.**

TERCERO. (b).- El Secretario de la Facultad, solicita **autorización** del Consejo Técnico para **baja extemporánea** del periodo Febrero – Julio 2021 o de Experiencia Educativa, de los siguientes alumnos:

MATRÍCULA	NOMBRE	NRC	EXPERIENCIA EDUCATIVA / PERIODO
N3-ELIMINADO	N4-ELIMINADO 1	-	PERIODO
		70525	EXPERIENCIA RECEPTACIONAL
		92846	EVALUACIÓN DE PROYECTOS
		15406	SERVICIO SOCIAL
		76096	SISTEMAS MECATRÓNICOS
		76099	TÓPICOS AVANZADOS DE ROBÓTICA
		91522	SISTEMAS DIGITALES
		91522	SISTEMAS DIGITALES
		-	PERIODO

Después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



**ACTA
Consejo Técnico No. 076**

TERCERO. (c).- El C. **N5-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N6-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones solicita el aval para la exención de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Satisfactorio** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, Ing. Bertilde Ocampo Mata e Ing. Mario Herrera Cortés.**

TERCERO. (d).- El C. **N7-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N8-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Ingeniería Informática solicita el aval para la exención de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Sobresaliente** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtra. Diana Ivette Montejo Arroyo, Mtro. Josué Shinoé Munguía Tiburcio y Dr. Carlos Arturo Cerón Álvarez.**

TERCERO. (e).- La C. **N9-ELIMINADO 1** alumna con matrícula **N10-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Ingeniería Informática solicita el aval para la exención de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Sobresaliente** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtra. Diana Ivette Montejo Arroyo, Dr. Luis Felipe Marín Urias y Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez.**

TERCERO. (f).- El C. **N11-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N12-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Ingeniería Informática solicita el aval para la exención de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Satisfactorio** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtra. Diana Ivette Montejo Arroyo, Dr. Luis Felipe Marín Urias y Dr. Carlos Arturo Cerón Álvarez.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



**ACTA
Consejo Técnico No. 076**

TERCERO. (g).- El C. **N13-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N14-ELIMI** del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **TRABAJO PRÁCTICO EDUCATIVO**, titulada **MATERIAL DIDÁCTICO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA CIRCUITOS LÓGICOS UTILIZANDO SWAY Y FORMS DE OFFICE 365**, siendo su asesora la **Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Computación**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Ing. Lluvia Bazán Piña, Lic. Gonzalo Sosa Málaga y Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez.**

TERCERO. (h).- El C. **N15-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N16-ELIMI** del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **TRABAJO PRÁCTICO TÉCNICO**, titulada **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE COMUNICACIÓN BASADA EN IP PARA INTERCONECTAR MEDIDORES MODELOS ION8650**, siendo su asesora la **Dr. Enrique A. Morales González**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Computación**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Dr. Enrique A. Morales González, Dr. Francisco López Huerta y Dr. Carlos Arturo Cerón Álvarez.**

QUINTO. Asuntos generales.

La Dra. Estela del Carmen Fernández Rodríguez, Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, en conjunto con la Mtra. María Arroyo Flores, Académica de Servicio Social; solicitan el aval del Consejo Técnico para validar los formatos actualizados que se utilizan en la Experiencia Educativa de Servicio Social, permitiendo mejorar el control y seguimiento del servicio. Dichos formatos se realizaron en conjunto con las Coordinaciones de Servicio Social de las Facultades de Ingeniería. Después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud de aval **se aprueba por unanimidad.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 076**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **12:40** horas del mismo día, anexando captura de pantalla de la lista de asistencia en la plataforma Microsoft Teams, con el compromiso de firmar en físico la lista de asistencia una vez concluido el confinamiento social.

DOY FE

ING. MARIO FERRERA CORTES
SECRETARIO



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 076**



Herrera Cortes Mario

Porragas Beltran Luis Hector

Vasquez Santacruz Jose Alejandro

Campos Dominguez Armando

Gonzalez Chavez Gerardo

Garcia Valenzuela Veronica

ROJAS ARMAS ALAN YAIR

CRUZ HERNANDEZ MARTIN

DELGADO ZAPO ALEJANDRO ALB...

ARCOS SANCHEZ MARCO ANTO...

VELASCO DOMINGUEZ EROS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 9 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

.*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."